Ofertas

OPORTUNIDADES RECIENTES

ÚLTIMAS OFERTAS

Volver | Últimas modificaciones | Todas | En edición | Seleccione ▼

Buscar por ofertas

(Búsqueda avanzada)

En edición

Número de oferta	Título del proceso	Tipo de proceso	Entidad Estatal	Fecha de presentación de ofertas	Fecha de presentación	Estado	Estado de la entidad contratante

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

OPCIONES

Cancelar

VER

Últimas modificaciones
Todas
En edición
En aprobación
Pendiente por presentar
Rechazada
Aceptada
Presentada
Revisada
Cancelada
Elaborada
Enviada
Retirada

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

IPS NORMEDIC

TU SALUD EN NUESTRAS MANOS

PROPUESTA DE SERVICIOS

Somos IPSNORMEDICS.A.S, entidad prestadora de servicios especializada en salud ocupacional y seguridad industrial. Nuestra misión es prestar estos servicios dentro de un ambiente ético de exigencia y garantía de calidad para satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes.

Nuestros servicios son:

EXAMENES DIAGNOSTICOS	SALUD OCUPACIONAL
Examen con especialista en medicina laboral de ingreso, Periódico, de egreso, post incapacidad.	Curso para conductores en manejo defensivo y teórico - practico
Visiometria	Asesoria en la implementación SST
Espirometria	Diseño de planes de emergencia
Prueba Psicosensometrica	Diseño del programa de salud Ocupacional
Perfil Lipidico	Curso de manipulación de alimentos
Audiometria	Capacitaciones
Electrocardiograma (con y sin lectura)	Asesoria juridica laboral
Optometria	
Laboratorio clinico	
Odontologia general y especializada	

Calle 53 # 47 79 Bello – Antioquia
Teléfono: 3137377185 correo: admonnormedic@gmail.com

Teniendo en cuenta las características de su empresa, a continuación, presentamos la siguiente propuesta comercial.

1. PROPUESTA COMERCIAL DESDE NORMEDIC S.A.S

EXAMENES MEDICOS	TARIFA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
Medico ocupacional énfasis osteomuscular	35.000	
Medico ocupacional énfasis osteomuscular énfasis brigadista	35.000	
Medico ocupacional énfasis osteomuscular énfasis deportivo para agentes de transito	35.000	
Exámenes médicos Post Incapacidad	75.000	
Visiometría	15.000	
Audiometría	15.000	
Prueba Psicosensometrica	50.000	
Perfiles Lipídicos	50.000	
Glicemia	30.000	
Antígeno Prostático	45.000	
Panel de Drogas 2 Cocaína Marihuana	25.000	
Alcohol	35.000	
Hemograma	17.000	
Vacuna Tétano	109.000	
Vacuna Hepatitis B	47.000	
Investigación Enfermedades Laborales (valor hora)	123.000	
Hora Médico Especialista Salud Ocupacional	123.000	
Batería Riesgo Psicosocial (20 personas)	850.000	No incluye Valoracion
Paquete de Alturas Laboral Osteomuscular, Visiometría, Audiometría, Glicemia, Colesterol, Triglicéridos	65.000	
Revisión y Actualización del Profesiograma	1.200.000	

Calle 53 # 47 79 Bello – Antioquia
Teléfono: 3137377185 correo: admonnormedic@gmail.com

IPS NORMEDIC

TU SALUD EN NUESTRAS MANOS

CALIDAD DEL SERVICIO:

Todos nuestros exámenes son realizados por su respectivo profesional y especialista en salud ocupacional con experiencia en riesgos profesionales con un enfoque preventivo y ocupacional de acuerdo al cargo.

El servicio se ajusta a las necesidades del cliente, con el propósito de brindar una alta satisfacción para la empresa y su equipo de trabajo.

El servicio en general, cumple con la normativa y legislación en salud ocupacional.

2.PRESENTACION DE RESULTADOS – Exámenes Ocupacionales

IPS NORMEDIC S.A.S. Ofrece la facilidad de descargar los resultados de los exámenes realizados directamente en la página web, para garantizar la entrega del mismo en tiempo real, con conceptos aptos de interpretar y con entrega en tiempo oportuno con las siguientes características:

- ✓ Certificado de aptitud laboral en medio físico o digital.
- ✓ Restricciones si aplica.
- ✓ Recomendaciones por cargo y por persona en caso de que se requiera.
- ✓

3.EJECUCION DEL SERVICIO

Para llevar a cabo la prestación de los servicios es necesario elaborar una orden de servicio, especificando datos del paciente y examen a realizar.

Las personas mencionadas en la orden de servicio deben dirigirse a la Calle 53 # 47 79 BELLO donde se les practicaran los exámenes solicitados.

4.CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Documentos Requeridos para la vinculación como empresa: Cámara de comercio actualizada, Cedula representante legal y Rut, información de la persona encargada de SST en la empresa.

IPS NORMEDIC

TU SALUD EN NUESTRAS MANOS

Los pagos deberán ser realizados directamente en Normedic, en efectivo o directamente a la cuenta de ahorros Bancolombia 31100013113, se debe de enviar el comprobante de pago para su conciliación.

Los acuerdos de pagos de pactaran al inicio de la negociación.

5.BENEFICIOS PARA SU EMPRESA Y RECURSO HUMANO

- ✓ En caso de ser necesario, Normedic se desplazará hasta su empresa a realizar los exámenes requeridos, siempre y cuando se cuente con la infraestructura necesaria y un minino de 30 usuarios.
- ✓ Mayor agilidad en el ingreso del personal sano y con condiciones de salud aptas para desempeñar el cargo.
- ✓ Mejora en los tiempos de respuesta para la contratación del personal
- ✓ Evitar demandas por patologías que no se adquirieron en la empresa
- ✓ Mejorar en la productividad
- ✓ Mejorar en la calidad e imagen de la empresa
- ✓ Evitar costos por ausentismo laboral
- ✓ Prevención de accidentes de trabajo
- ✓ Cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud ocupacional

6.HORARIO

Lunes a Viernes
6.30 am – 3:00 pm

Sábado
6:30 am – 11:30 am

7.CONTACTO

Si desea más información o está de acuerdo con la propuesta, puede contactarnos en nuestra línea celular 3137377185 O al correo electrónico **admonnormedic@gmail.com**

Estamos pendiente a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente:

Yazmin Rendon

Yazmin A. Rendon N.
NORMEDIC S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.739.813
CUADROS HOLGUIN
APELLIDOS

IVAN DARIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1973
EBEJICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-1991 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0104200-00151185-M-0071739813 20050303 0010077685A 2 2100000604

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141048405841

(415)7707212489984(8020) 000014104840584 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 5 3 5	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IPS NORMEDIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
NORMEDIC S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

Dirección principal
CL 53 47 79 Y 47 83

42. Correo electrónico contabilidadnormedic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 6 1 1 4 2	3 2 4 2 0 8 4 3 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 2 0 7 1 3							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 21 / 19 : 20: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUADROS HOLGUIN IVAN DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 25-11-2024 10:01:30AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048405841

(415)7707212489984(8020) 000014104840584 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 5 3 5	3	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 3 1 8 0 2 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 7 1 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 7 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048405841

(415)7707212489984(8020) 000014104840584 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 5 3 5	3	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 3 9 8 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUADROS	HOLGUIN	IVAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141048405841

(415)7707212489984(8020) 000014104840584 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 5 3 5	3	Impuestos de Medellín 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: NORMEDIC SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CALLE 53 NO. 47 79 Y 47 - 83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 7 5 1 6 6 3 0 2	2 0 2 2 0 7 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 6 6 1 1 4 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: NORMEDIC BARBOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

165. Dirección: CR 14 16 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 2 0 0 1 0 2	2 0 2 4 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 6 6 1 1 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/11/2024 - 12:07:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	NORMEDIC S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901612535-3
Domicilio principal:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-731802-12
Fecha de matrícula:	13 de Julio de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	03 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 53 # 47 - 79 Y 47 - 83
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidadnormedic@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3017661142
Teléfono comercial 2:	3242084336
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 53 # 47 - 79 Y 47 - 83
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidadnormedic@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3017661142
Teléfono para notificación 2:	3242084336
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica NORMEDIC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 04 de junio de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No.25034 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada:

IPS NORMEDIC S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01 DE 2023 del 25 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No.24202 del libro IX, la sociedad entre otras reformas cambio su denominación IPS NORMEDIC S.A.S a NORMEDIC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social (objeto social diferente) de la sociedad, tendrá como objeto principal: Realizar exámenes de Aptitud Física y de Coordinación Motriz para conductores que vayan a sacar por primera vez, refrendar o recategorizar su licencia de conducción; Realizar exámenes de Aptitud Física y Coordinación Psicomotriz para personas que vayan a tener o portar Armas de Fuego; Realizar exámenes de Salud Ocupacional de Ingreso, periódicos o de Retiro, y demás exámenes ocupacionales, y Realizar Actividades de. Promoción y Prevención de la Salud ocupacional.

PARÁGRAFO: Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente General de la SOCIEDAD.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá tener varios representantes legales principales, los cuales actuaran con la plenitud de las facultades Legales y estatutarias, sin distinción alguna, de igual forma podrá tener representantes legales suplentes los cuales actuaran cuando los principales no estén ejerciendo sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por un gerente designado por la asamblea general de accionistas, con las condiciones de contratación que estipule este mismo organismo. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forrna o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

PARÁGRAFO: El suplente tendrá las mismas atribuciones que el principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 04 de junio de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No.25034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE	VLADIMIR OQUENDO SOTO	C.C. 98.642.442

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2023, con el No. 11558 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NÚMERO DOS	IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN	C.C. 71.739.813

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.01 del	28/01/2023 Asamblea	11555 del 01/04/2023 L. IX
Acta No.01 DE 2023	25/04/2023 Asamblea	24202 del 28/06/2023 L. IX
Acta No.02	27/02/2024 Asamblea	10183 del 15/03/2024 L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	NORMEDIC S.A.S
Matrícula No.:	21-751663-02
Fecha de Matrícula:	13 de Julio de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 # 47 79 Y 47 - 83
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/11/2024 - 12:07:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	NORMEDIC BARBOSA
Matrícula No.:	21-792001-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 14 # 16 36
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/11/2024 - 12:07:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027399639 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fqbydsZYjoydZkcm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 09:31:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71739813
Código de Verificación	71739813241126093114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 13:33:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901612535
Código de Verificación	9016125352411271333354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258721754

PIB
10:32:58

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71739813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259176832

MTG
10:53:29

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NORMEDIC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016125353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:08 AM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71739813**

Apellidos y Nombres: **CUADROS HOLGUIN IVAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2024 10:41:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71739813 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105728744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:55 horas del 26/11/2024, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 71739813, Apellidos y Nombres CUADROS HOLGUIN IVAN DARIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa NORMEDIC, con NIT 901612535-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71739813 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2024 10:46 AM

Código Verificación: **WJRPB9LVYQ**

Válida hasta: **26/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Yo, ***IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ***71.739.813,*** en calidad de representante legal de la persona jurídica denominada **NORMEDIC S.A.S.** con NIT 901612535-3, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a Alcaldía de Bello, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía de Bello a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma
Nombre: ***IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN***
Identificación: ***71.739.813*** 71.739813
Fecha: 04/12/2024

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Bello, 04 de Diciembre de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

NORMEDIC S.A.S.
901612535

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE2024.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Henry Gómez R.

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

HENRY ARTURO GOMEZ ROMAN

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

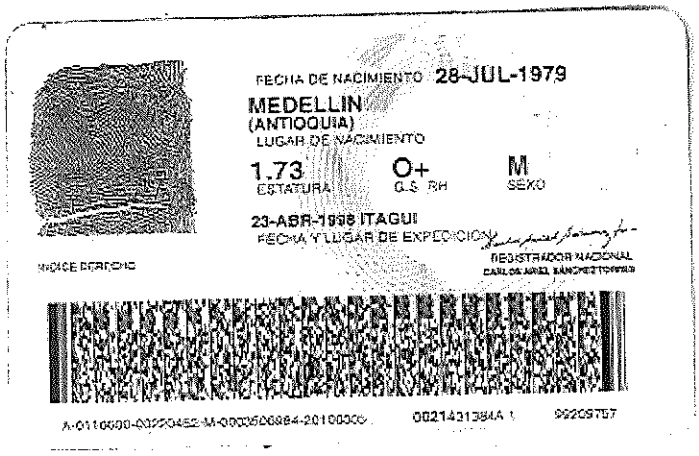
T.P. No. 173662

Iván Cuadros

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 71.739.813



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

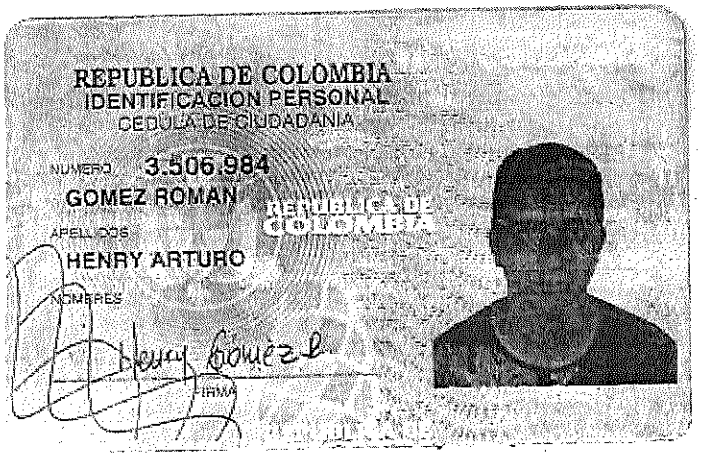
M
SEXO

23-ABR-1998 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0110000-00230452-M-0003506984-20100000 0021431384A 1 99209757



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.506.984

GOMEZ ROMAN
APELLIDOS

HENRY ARTURO
NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



173662-T

HENRY ARTURO
GOMEZ ROMAN
C.C. 3506984

RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 185039

101592

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7B5A2CD3A7ABCE1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY ARTURO GOMEZ ROMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3506984 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 173662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: NORMEDIC SAS

SIGLA:

NIT No. 901612535-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [X] ¿CUÁL? Privada

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Bello | DIRECCIÓN: Calle 53 Nº 47-79

TELÉFONOS: 320 795 2525 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Mediana General	2
3 Mediana Ocupacional	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Distribuidora EP		X	3193418435	Actualmente	
Producto Mundo Gourmet		X	3017090261	Actualmente	
Comercializadora la 2000		X	3046001415	Actualmente	
Tomo Santa Teresa		X	3127008722	Actualmente	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cuadros	Holguín	Juan Darío

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	71.739.813	Representante Legal [X] Apoderado []	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Juan Darío Cuadros Holguín
71.739.813

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26-NOV-2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060245526*

(24/07/2024)

RESOLUCION

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona Jurídica.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el señor **IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71739813** en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial **NORMEDIC SAS,** con sede ubicada en la **CALLE 53 N° 47 79** del municipio de **BELLO** respectivamente; solicitó

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060245526*

(24/07/2024)

la Licencia de salud ocupacional, para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona jurídica, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en la Resolución No. 04502 de diciembre 28 de 2012.
Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona jurídica, de la sociedad comercial **NORMEDIC SAS** identificada con Nit número **9016125353**, y Representada Legalmente por el señor **IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71739813**, o quien haga sus veces, con sedes ubicadas en la **CALLE 53 N° 47 79** del municipio de **BELLO**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil de los profesionales adscritos o vinculados a NORMEDIC SAS con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y teniendo en cuenta sus recursos tecnológicos e infraestructura física, se le autoriza para prestar servicios a terceros en las siguientes áreas de Seguridad y Salud en el trabajo:

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZACION EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON PRUEBAS COMPLEMENTARIAS: AUDIOMETRIAS, VISIOMETRIAS, ESPIROMETRIAS

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible

ARTÍCULO CUARTO: De la sociedad comercial **NORMEDIC SAS**, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060245526*

(24/07/2024)

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución el señor **IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN** o a quien haga sus veces, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín el 24/07/2024

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO_001
Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yeni Yulitza Copete Mosquera	Auxiliar administrativa		23/07/2024
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano	Profesional Universitaria		23/07/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0508823512 - NORMEDIC S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050882351201-NORMEDIC S.A.S			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO	Dirección	CALLE 53 #47-79 Y 47-83
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

337 - OPTOMETRÍA



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0626058***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0626058

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuniquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 03 - 04 - 2024 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 03 de abril de 2024 (11:30 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Titulo 1, Capitulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Codigo interno MinSalud_PS:-1653308371

Version 3.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0508823512 - NORMEDIC S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050882351201-NORMEDIC S.A.S			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO	Dirección	CALLE 53 #47-79 Y 47-83
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0626060***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0626060

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 03 - 04 - 2024 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 03 de abril de 2024 (11:30 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Titulo 1, Capitulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Codigo interno MinSalud_PS:31413055

version 3.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0508823512 - NORMEDIC S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050882351201-NORMEDIC S.A.S			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO	Dirección	CALLE 53 #47-79 Y 47-83
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

328 - MEDICINA GENERAL



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0625007***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0625007

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 19 - 03 - 2024 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 19 de marzo de 2024 (1:23 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Titulo 1, Capitulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Codigo Interno MinSalud_PS:793775972

Version 3.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0508823512 - NORMEDIC S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050882351201-NORMEDIC S.A.S			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO	Dirección	CALLE 53 #47-79 Y 47-83
Grupo del Servicio		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica			

740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0626061***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0626061

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 03 - 04 - 2024 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 03 de abril de 2024 (5:51 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Titulo 1, Capitulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS:333153229

Version 3.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0508823512 - NORMEDIC S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050882351201-NORMEDIC S.A.S			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO	Dirección	CALLE 53 #47-79 Y 47-83
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

344 - PSICOLOGÍA



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0626059***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0626059

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 03 - 04 - 2024 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 03 de abril de 2024 (11:30 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Codigo interno MinSalud_PS:1079409684

Version 3.0.

DISTRIBUIDORA FP
¡ un menú para todos los días !

NIT: 900.428.749-0

Bello, 26 de Noviembre 2024

Señores:

A quien pueda interesar.

Asunto: Referencia comercial.

DISTRIBUIDORA FP empresa legalmente constituida e identificada con **Nit 900428749-0** Certifica que la empresa **NORMEDIC**, con **NIT 901612535-3,** nos presta servicios médicos ocupacionales desde el mes de enero del año 2023 y hasta la fecha han demostrado profesionalismo en cada servicio prestado.

Para mayor información con gusto al correo seguridadysaludeneltrabajo@distribuidorafp.com o a la línea de teléfono 3145489817 – 6044480616 ext. 115

Cordialmente

Paula Andrea Tangarife S
Coordinadora Profesional en SST.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS MUNDO GOURMET SAS
NIT 901.287.954-1

Bello, 27 de noviembre 2024

Señores:

A quien pueda interesar.

Asunto: Referencia commercial.

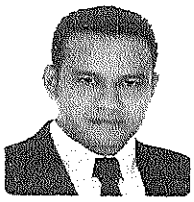
PRODUCTOS ALIMENTICIOD MUNDO GOUTMET SAS empresa legalmente constituida e identificada con **Nit 901.287.954-1** Certifica que la empresa **NORMEDIC**, con **NIT 901612535-3,** nos presta servicios médicos ocupacionales desde el mes de agosto del año 2022 y hasta la fecha han demostrado profesionalismo en cada servicio prestado.

Cordialmente

Natalia Solorzano Franco
C.C.1035866540
SG-SST

Bello – Colombia
Calle 52 N° 46 - 62
Teléfono: 612 9721
gestionhumanamundogourmet@gmail.com
"DE LA MANO DE DIOS"

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida



LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH

Dirección: AV 55 # 52ª-61 BELLO- ANT

Teléfono: 6015881972- 3106320447 Correo: luisdeoro79@hotmail.com

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:	Julio 9 de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO:	El piñón - Magdalena
CÉDULA DE CIUDADANIA:	80 718 869 de Bogotá
ESTADO CIVIL:	Casado
EDAD:	39 años

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS:	COLEGIO LICEO MODERNO DE SOLEDAD 2001
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida

ESTUDIOS REALIZADOS:	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA-2011
TITULO OBTENIDO:	MEDICO
REGISTRO MEDICO:	5-0473-13

ESTUDIOS REALIZADOS:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
TITULO OBTENIDO:	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA:	S 201860031134

ESTUDIO REALIZADO:	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL
TITULO:	AUDITOR INTERNO HSEQ

CURSOS Y CONGRESOS:

DIPLOMADO AUDITORIA DE LA CALIDAD
DIPLOMADO SALUD OCUPACIONAL

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**
CARGO:	MEDICO INTERNO
JEFE INMEDIATO:	DR. ROMAN DE LA ROSA
TIEMPO LABORADO:	12 MESES
DIRECCION:	CRA 14 No 16B-100
TELEFONO:	282 38 69 - 282 24 05

EMPRESA:	**ESE GUILLERMO GAVIRIA CORREA (CAICEDO ANT)**
CARGO:	MEDICO RURAL
JEFE INMEDIATO:	DR YEIBER PINEDA
TIEMPO LABORADO:	12 MESES
DIRECCION:	CRA 5TA NUM 3-23
TELEFONO:	3206650343

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida

EMPRESA:	**ESE BELLOSALUD**
CARGO:	MEDICO GRAL URG – CONSUL EXT
TIEMPO LABORADO:	4 AÑOS
JEFE INMEDIATO:	YONATHAN VEGA
TELEFONO:	3137430307

EMPRESA:	**ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**
CARGO:	MEDICO GENERAL URG – HOSP
TIEMPO LABORADO:	19 MESES
JEFE INMEDIATO:	YONATHAN VEGA
TELEFONO:	3137430307

EMPRESA:	**CERTIBELLO**
CARGO:	MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL, REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICO, EGRESO, POST INCAPACIDAD, CASO LABORAL, PROFESIOGRAMA.
TIEMPO LABORADO:	5 años (ACTUALMENTE)
JEFE INMEDIATO:	EDUAR CASAS
TELEFONO:	3146788591

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida

EMPRESA: **HOSPITAL GUILLERMO GAVIRA CORREA CAICEDO ANTIOQUIA**

CARGO: MEDICO ENCARGADO SISTEMA DE GESTION DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

JEFE INMEDIATO: YULIANA RODRIGUEZ

TELEFONO: 3105237993

EMPRESA: **ALFONSO EME – AGROCEDRO BARRANQUILLA ATLANTICO**

CARGO: MEDICO ENCARGADO SISTEMA DE GESTION DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

JEFE INMEDIATO: RICARDO TRUJILLO

TELEFONO: 3114187319

LUIS EDUARDO DE ORO SALINETH
Hoja de vida

EMPRESA: **ESE SAN CAMILO DE LELIS**

VEGACHI ANTIOQUIA

CARGO: MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL

ENCARGADO DE REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES ANUALES

TIEMPO LABORADO: EVENTUAL

JEFE INMEDIATO: YONATHAN VEGA

TELEFONO: 3137430307

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: **YAINIS CASTRO BARRIOS**

PROFESION: MEDICO

TELEFONO: 3106420978

NOMBRE: **LARRY IRIARTE JIMENEZ**

PROFESION: MEDICO

TELEFONO: 3005794006

REFERENCIAS FAMILIARES

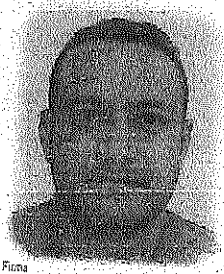
NOMBRE:	**DAIRO SAUMETH**
PROFESIÓN:	OPERADOR DE PROCESOS
TELÉFONO:	3137914305
NOMBRE:	**AMALFY SAUMETH**
PROFESIÓN:	SECRETARIA
TELÉFONO:	3187476477

Luis de Oro Saumeth
Médico Esp. SST
Reg. 20180606031134

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
CC. No. 80718869 de Bogotá

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP. 80.718.869

Apellidos
DE ORO SAUMETH

Nombres
LUIS EDUARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.79	M

Fecha de nacimiento
09 JUL 1984

G.S. RH
A+

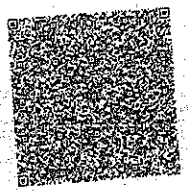
Lugar de nacimiento
EL PIÑON (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
28 AGO 2002, BOGOTA D.C.

Fecha de vencimiento
06 ENE 2031

Firma





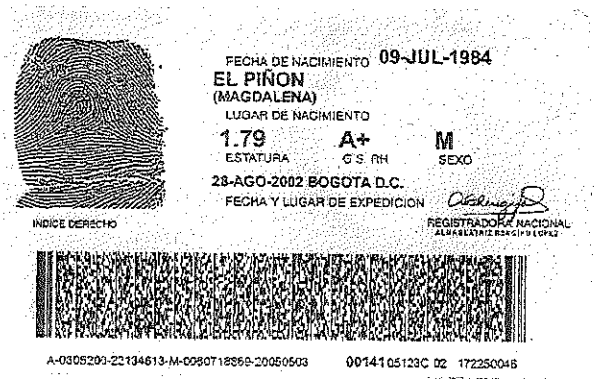
0000374691

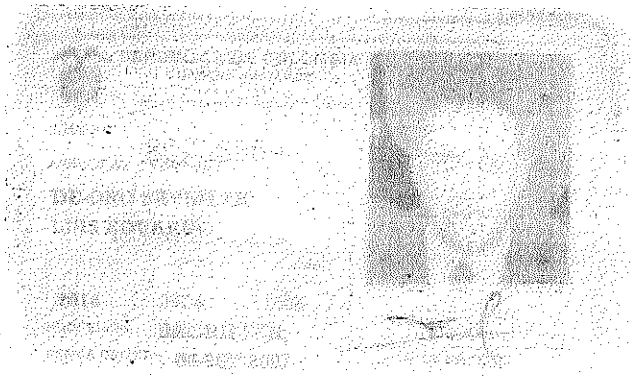
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

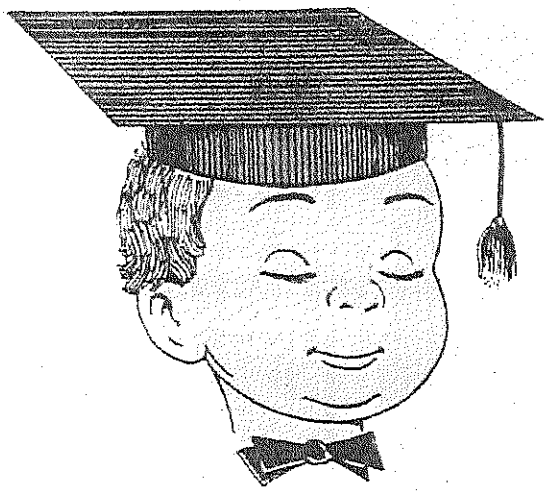
ICCOL0000374912150O1<<<<<<<<<<<
8407096M3101067COL80718869<<<2
DE<ORO<SAUMETH<<LUIS<EDUARDO<<

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.719.869
DE ORO SAUMETH
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1984
EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
28-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0305200-22134613-M-0080718868-20050503 0014105123C 02 172250046





República de Colombia

Colegio y Jardín Infantil
"AMIGUITOS"



Por cuanto LUIS E. DE ORO. S.

Terminó satisfactoriamente los programas correspondientes a

PRIMERO.

le confiere el presente

Diploma

Que lo capacita para iniciar estudios de

SEGUNDO.

Colegio y Jardín Infant.
"AMIGUITOS"

Director

Colegio y Jardín Infantil
"AMIGUITOS"

Profesor

Dado en Barranquilla a 19 de Nov de 19 91

REPUBLICA DE COLOMBIA

Liceo Moderno de Soledad

Calle 18 N° 21 - 113 Teléfono: 3745721
Soledad – Atlántico

En la ciudad de Soledad a los 12 días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Dirección del Liceo Moderno de Soledad, modalidad Académica, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica segun Resolución Número 343 de Junio 29 de 1990. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedio a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyo número de orden, nombre, apellido y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
36	**DE ORO SAUMETH LUIS EDUARDO**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: T.I 840709-31280 de Barranquilla (Atlántico)

Es fiel copia tomada de acta original No. 023 de fecha Diciembre 12 de 2001 que consta de 148 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA SAMPER GIOVANNY ENRIQUE y se cierra con el nombre de TORRES JIMÉNEZ ORLANDO.

Firmado y sellado por MARTHA PACHECO GUTIERREZ (Rectora) y GRACIELA BOVEA OYOLA (Secretaria).

Dada en Soledad a los 12 días del mes de Diciembre de 2001. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

Rectora
C.C. N°32.827.104 de Soledad (Atlco)

Secretaria
C.C. N°. 22.683.435 de Soledad (Atlco)

El

Liceo Moderno de Soledad

Soledad – Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico mediante Resolución N° 343 del 29 de Junio de 1990

Confiere a:

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH

Identificado (a) con T.I. N° 840709-31280 de Barranquilla (Atlántico)

El Título de :

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo con los planes y programas vigentes.

Lic. Martha Pacheco Gutiérrez
Rectora

Prof. Graciela Bowen Ojola
Secretaria

Dr. José Florián Jiménez
Dir. Administrativo

Anotado en el Libro de Registro No. 001
No. De Orden 1543 Folio 068
Acta de Grado No. 022
Soledad, 12 de Diciembre de 2001

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH

C.C.No. 80.718.869 de Bogotá D.C.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

M E D I C O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICERRECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

DADO EN BARRANQUILLA A LOS

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias De La Salud
Programa de Medicina

ACTA DE GRADO
Código: M-74-5938-11

Otorgada a: **Luis Eduardo De Oro Saumeth**

Cédula de Ciudadanía 80.718.869 de Bogotá

En Barranquilla a los 29 días del mes de julio de 2011 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vicerrector, Director(a) de los Subsistemas Administrativo y Académico, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE:

Luis Eduardo De Oro Saumeth

Cédula de Ciudadanía 80.718.869 de Bogotá

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL LE OTORGA EL TÍTULO DE:

Médico

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 29 días del mes de julio de 2011

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vicerrector

CARLOS HUMBERTO CUELLO MENDOZA
Director del Programa

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH
Hoja de vida

la mas educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCION N° 5 - 0473 - 13

18 de enero de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN
PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA (E)

En cumplimiento al Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994 expedido por el Ministerio de salud, modificado por el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y

CONSIDERANDO:

1. Que **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, con cédula de ciudadania N° 80.718.869 expedida en Bogotá D.C., ha solicitado autorización e inscripción para ejercer la profesión como **MEDICO**, título que le otorgó LA UNIVERISDAD METROPOLITANA, según Acta de grado M-74-5938-11 del 29/07/2011

2. Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el N° M-3841 folio N° 51 y libro N° 11/07 de fecha 25/07/2011 por LA UNIVERISDAD METROPOLITANA

3. Que **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, Cumplió con el Servicio Social Obligatorio, en LA E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio CAICEDO ubicado en el Departamento de Antioquia, tiempo comprendido entre el 02/01/2012 al 02/01/2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, con cédula de ciudadanía N° 80.718.869 expedida en Bogotá D.C. para ejercer la profesión de **MEDICO** en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, 18 de enero de 2013

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia (e)

Elaboro: Gloria Elena Villada C.



Código interno: CMC2016-10718

Luis de Oro S.

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org

010580

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH

Identificado con cédula de ciudadanía 80718869

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 28 de febrero de 2018.

Libro 87 Folio 107-1278 del 28 de febrero de 2018

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JOSE PABLO ESCOBAR VASCO
Decano

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 116355

Libro 87 Folio 107-1278 del 28 de febrero de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 63 del 19 de diciembre de 1983
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

El 28 de febrero de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

A

LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH

Identificado con cédula de ciudadanía 80718869

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano

93830

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH identificado(a) con CC 80718869 registra La siguiente información:

2023-10-12—3:04:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2013-01-18	5047313	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|ANTIOQUIA\|CAICEDO	2012-01-02	2013-01-02	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060031134
Fecha: 02/04/2018
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80718869,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80718869**, como **MÉDICO (A), ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80718869,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Dirección
Factores de Riesgo

MARIA PIEDAD MARTINEZ GALENO
Profesional Universitario

JUAN CAMILO ORREGO MEJIA
Auxiliar Administrativo CES-SSSA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 06 de Abril 2018
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Luis Eduardo de Oro Saumeth.
C.C. No. 80718869
Res. No. 6003134 02-04-18
Notificador

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:00:10 AM horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80718869**
Apellidos y Nombres: **DE ORO SAUMETH LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de octubre de 2023, a las 11:27:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80718869
Código de Verificación	80718869231006112747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232482993

PIB
07:09:25

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80718869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Luis Eduardo

Apellidos: De Oro Saumeth

Documento de identidad: C.C. ✓ C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 80718069

Fecha de nacimiento: Día 09 Mes 07 Año 1984

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Luis Eduardo

Apellidos: De Oro Saumeth

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cual:

No. 80718069

Fecha de nacimiento: Día 09 Mes 07 Año 1984

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	12/10/23	233160298	Analaura
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	12/10/2023	230946	Analaura
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	22-04-21	Pfizer	EP9449	Metrosalud Ipi 80	Yeidy Sanchez	1037966630
	2	13/05/21	Pfizer	EW0195	Bellosalud	Isabel Zulefa	43114734
		05 Enero 2022	Moderna	055H 21A	Bello Salud	Carlos Enrique Villa T. Profesional en Salud Pública Rg. 6-2381 Cc. 98.574.379	

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C8071886900141442

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ETICA MEDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LUIS EDUARDO DE ORO SAUMETH**, identificado(a) con C.C. No. 80718869 y T.P. o R.M. No. 50 473/2013 del(a) Secretaria seccional de Salud y Protección de Antioquia, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el martes 05 septiembre 2023 a solicitud del(a) interesado(a).

BERNARDO ADOLFO ROBLEDO RIAGA
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA
PRESIDENTE

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)6279975 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

Bello, Colombia
(+57) 3053530330
yudy.osorio@gmail.com

PERFIL

Profesional en Medicina, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente dedicada a la realización de exámenes médicos ocupacionales según normatividad vigente; con experiencia en asesoría e implementación de sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Poseo excelentes relaciones interpersonales, gran disposición al trabajo, aprendizaje y actitud de servicio además de la capacidad de laborar en equipo, creando círculos fuertes de trabajo, basados en el respeto, la disposición constante de escucha y la mente abierta a nuevos aprendizajes, todos dirigidos a tratar con calidad las situaciones médicas y a optimizar los recursos de la institución, orientada al cumplimiento de objetivos y resultados.

COMPETENCIAS

Responsabilidad
Trabajo en Equipo
Adaptación al Cambio

ESTUDIOS

Auditor interno del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 45001:2018
UdeA, 2024

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
UdeA, 2018

Medicina
Corporación Universitaria Remington (CUR), 2012

CC. 1020442291

Medica Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo



ABRIL 2024– ACTUALIDAD
Medica de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Medica especialista en seguridad y salud en el trabajo de **NORMEDIC.** Realizando exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, Pos-incapacidad. Reintegro laboral.
- Desde el 01 de Abril de 2024 hasta la actualidad.

OCTUBRE 2023 - MARZO 2024
Medica de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Medica especialista en seguridad y salud en el trabajo de **la caja de Compensación Familiar Comfama.** Desempeñándome en el cargo de responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de 23 de las empresas afiliadas al programa.
- Desde el 17 de octubre de 2023 hasta 31 de marzo 2024.

MARZO 2020 – OCTUBRE 2023
Medica de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Medica especialista en seguridad y salud en el trabajo de **Instituto del tórax.** Realizandoexámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico, egreso, Pos-incapacidad. Reintegro laboral. Medica centinela para EPS SURA.
- Desde el 04 de marzo de 2020 hasta 15 de octubre 2023.

ENERO 2017 – FEBRERO 2020
Medica Hospitalización
Salud Mental

- Medica de hospitalización salud mental en **Unidad Mental - METROSALUD**
- Desde el 17 de enero de 2017 hasta 10 de febrero 2020.

NOVIEMBRE 2014 – NOVIEMBRE 2016
Medica Urgencias

- Medica de urgencias en **E.S.E Santa Gertrudis - Envigado**
- Desde el 25 de noviembre de 2014 hasta 11 de noviembre de 2016

MARZO 2014 – OCTUBRE 2014
Medica Urgencias

- Medica de urgencias en **E.S.E San Juan de Dios – Santa Fe de Antioquia**
- Desde el 20 de marzo de 2014 hasta 31 de octubre de 2014

ENERO 2013 –ENERO 2014
Medica Rural El Bagre Antioquia

- Año rural en **E.S.E Hospital nuestra señora del Carmen, El Bagre**
- 03 de enero del 2012 hasta el 03 de enero del 2013

EXPERIENCIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería Jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

Identificada con cédula de ciudadanía 1020442291

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 28 de febrero de 2018.

Libro 87 Folio 107-1284 del 28 de febrero de 2018

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano

098430

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 116361

Libro 87 Folio 107-1284 del 28 de febrero de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 63 del 19 de diciembre de 1983
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

El 28 de febrero de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

A

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

identificada con cédula de ciudadanía 1020442291

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano

93836

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.442.291**

OSORIO ZAPATA

APELLIDOS

YUDY ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1991**

FRONTINO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2009 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0104900-00262637-F-1020442291-20101027 0024572205A 1 35004089

RESOLUCION Nº 05-0272- 14
17 de Enero de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En cumplimiento al Decreto Nº 1875 del 3 de agosto de 1994 expedido por el Ministerio de salud, modificado por el Decreto 1552 del 12 de julio de 2000, y

CONSIDERANDO:

1. Que **YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA** con CC Nº 1020442291 ha solicitado autorización e inscripción para ejercer la profesión como **MEDICO(A)**, título que le otorgó LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, según Acta de grado 023 de fecha 17-12-2012

2. Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el Nº XXXX folio Nº 10395 y libro Nº P001 de fecha 17-12-2012 por LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

3. Que **YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA**, cumplió con el servicio social obligatorio en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN el municipio de EL BAGRE, ubicado en el Departamento de ANTIOQUIA, tiempo comprendido entre el 08-01-2013 hasta el 07-01-2014

RESUELVE:

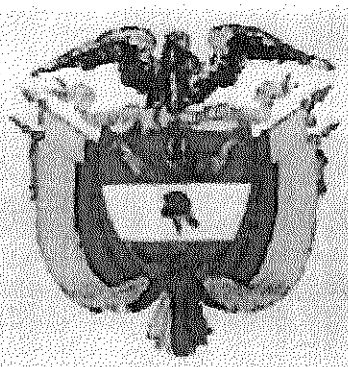
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA**, con CC Nº 1020442291 expedida en BELLO para ejercer la profesión de **MEDICO(A)** en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendo el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 17 de Enero de 2014

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaria Seccional de Salud y
Proteccion Social de Antioquia



La República De Colombia

Ministerio De Educación Nacional

Departamento De Antioquia

Municipio De Bello

Institución Educativa Fernando Vélez

Aprobada por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 008965 del 21 d
Junio de 1994 y con reconocimiento de caracter oficial por Resolución No. 15183 del 30 de Octubre del 2002.

Por Cuanto,

Yudy Andrea Osorio Zapata

Identificado(a) con T.I. No 91051602973 de BELLO

Termino satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria - Secundaria y Educación Media Académica, y fue aprobada en todas las evaluaciones reglamentarias, por lo tanto se confiere el título de,

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales en el Folio número 604 de Bachilleres, libro número 001 el 4 de Diciembre de 2006

LILLIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C 43040159 DE MEDELLIN
Rectora

LUZ DARY ACEVEDO PANESSO
C.C 21842498 DE LA ESTRELLA
Secretaria Academica

Expedida en Bello a los 4 dias del mes de Diciembre de 2006

MUNICIPIO DE BELLO. ANTIOQUIA. COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO VELEZ

Institución Educativa Fernando Velez del Municipio de Bello, aprobada por Resol. No 6310 de Nov. 30/74 1990 de Nov. 12/87 y Resolución Departamental 005211 de diciembre 4/90 que aprueban los grados de 6° a 9 de básica Secundaria, 10 y 11 Nivel Media Hasta 1993 inclusive y 008965 de junio 21/94 Reconocimiento de Liceo a Institución Educativa conformada con la fusión de la Escuela Preciosísima Sangre creada por Res. No 15 de julio 5/67 que autoriza impartir Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Y media por Resolución Departamental 15183 de Oct. 30/2002 que autoriza impartir educación formal en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. Resolución N° 20122043 del 8 de octubre de 2002, que autoriza fusionar la Institución Educativa Potrero y articularla a la Institución Educativa Fernando Velez. CODIGO DANE No 105088000273. NIT 811036156-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN N° 001

El día **cuatro (4)** de **diciembre** de **dos mil seis (2006)** en la Institución Educativa "FERNANDO VELEZ" del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia Pública de Bachilleres Académicos año 2006, otorgándole el TITULO a

OSORIO ZAPATA YUDY ANDREA

Identificada con Tarjeta de Identidad Numero **91.051.602.973** Expedida en Bello, Ant.

Acto presidido por la Rectora, Liliam Patricia Madrid Cano, identificada con la cédula de ciudadanía número 43040159 expedida en Medellín, y la Secretaria Académica Luz Dary Acevedo Pinzón con la cédula de ciudadanía numero 21.842.458 expedida en la Estrella, para dar fe de la presente proclamación.

El presente Título se encuentra registrado en el libro de Actas Generales de Graduación N° **002** de la Institución Educativa "FERNANDO VELEZ", Folio N° **604** numeral **41** Libro N° **02** del **4 de diciembre de 2006**, en cumplimiento de la ley 115 de 1994, y los artículos 11, 14, 17, 38, 39 y 44 del Decreto 1860 de 1994, la ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996, y Decreto 1290 de 2009 superando las pruebas del "Plan de Estudios en los Niveles de Educación Preescolar, Básica Ciclos Primaria, Secundaria y Educación Media Académica énfasis en ciencias de salud, mercados y ciencias humanas" y demás requisitos para la Idoneidad, acorde con los Decretos 1419 de 1981 y 921 de 1994.

La presente acta se expide en Bello a los 18 días del mes de noviembre de 2014.

Para constancia firman:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO VELEZ

LILIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C. 43.040.159 de Medellín
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO VELEZ

MAYRA ALEXANDRA HERRERA VILLA
C.C. 1.020.418.742 de Bello
Secretaria Académica

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

c.c. 1.020.442.291

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Medicina**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

MEDICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 17 días del mes de Diciembre de 2012
Registrado en el Folio 10395, Libro P001- Acta de Grado No. 023

Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL
Reconócese este Título
para todos los efectos Legales
RESOLUCION Nº 05-0272
MEDELLIN 17 ENE 2014

Powered by CamScanner

CORPORACION
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 1961 MEN ICFES
Personería Jurídica Resolución 756 del 21 de Junio de 1979
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACION

Programa: Registro Calificado 3200
Fecha: Diciembre 17 de 2012
Lugar: Auditorio Ligia Posada de Vasquez

En la fecha y lugar señalados se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de

MÉDICO

Conferido a

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA
Cédula 1.020.441.791

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON para obtener el grado en el programa de Medicina.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

La Secretaria General agregó: si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro P001, Acta de Grado 023 - Folio 1039, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MÉDICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 17 días del mes de Diciembre de 2012

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

MONICA LUCIA GRANDA VIVEROS
Secretaria General

ORGULLO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

Con Cedula de Ciudadania No. 1020442291

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

60552546 - 11/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401001914321CC1020442291C.

PROSPERIDAD PARA TODOS

IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Registro No
05 272/2014

Profesión u Ocupación
MÉDICO

Nombres y Apellidos
YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA

C.C. o C.E.
1020442291

Institución de Educación
CORP. REMINGTON

Ciudad
MEDELLÍN

Código
82499/05

Fecha de Expedición
30/05/2014

FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:59 AM horas del 26/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020442291**
Apellidos y Nombres: **OSORIO ZAPATA YUDY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 10:26:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020442291
Código de Verificación	10204422912403261026 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244036815

PIB
10:27:54

Bogotá DC, 26 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY ANDREA OSORIO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020442291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HALINGTON ARTURO ESCORCIA SUAREZ



PERFIL

Optómetra con énfasis en las enfermedades del segmento anterior y posterior, con buen manejo de todos los equipos de refracción y observación del globo ocular: como lámpara de hendidura en todas sus formas de iluminación, queratometro, refractómetro, retinoscopia, oftalmoscopia, biometría, paquimetria, ecografía ocular y foropter, además de conocimiento y experiencia en el trabajo clínico y sistema del mismo.

Eficacia en el manejo de los pacientes con problemas refractivos severos y patologías oculares.

Capacitado para trabajar bajo presión.

Me caracterizo por ser una persona honesta cumplidora de mis obligaciones de mente abierta y dispuesta siempre a aprender cosas nuevas.

Como optómetra llevo más de 6 años de experiencia trabajando en brigada con fundaciones oftalmológicas a nivel nacional.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Halington Arturo Escorcia Suarez
FECHA DE NACIMIENTO	20 de octubre del 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	Barranquilla- atlántico
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	KRA 65 # 54 sur 52 San Antonio de prado.
TELÉFONO	3216968838
E-MAIL	halingtonarturo@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad Metropolitana de Barranquilla Carrera: Optómetra 1996-2001
Estudios Secundarios:	Institución Inglaterra Real Sede Cali (Valle del Cauca) 1989- 1995
Estudios Primarios:	Institución Pablo Neruda Sede –Soledad (Atlántico) 1983-1988
Idioma Extranjero:	Ingles Dominio del idioma escrito (Regular) Dominio del idioma hablado (Regular)

MERITOS Y GALARDONES

TALLERES Y CURSOS

Curso: Adaptación de lentes de contacto blandos y rígido gas permeables (R.G.P) DICTADO POR TEODORO TARUD (OPTOMETRA CONTACTOLOGO) duración 40 horas; Universidad Metropolitana; septiembre de 2001.

SEMINARIOS Y OTROS

"Adaptación de lentes de contacto", **Asistente**, duración 20 horas, abril 1999, centro de convenciones de Cartagena.

"Gestión Investigativa", Asistente, Barranquilla, diciembre 16 de 1999, Dra. Cecilia Correa.

"Salud Ocupacional", Asistente, Barranquilla, diciembre 1 y 2 de 2000, Dr. Freddy García.

EXPERIENCIA LABORAL

- **INSTITUTO VISION DEL NORTE**

CARGO: optómetra

FUNCIONES: atención de pacientes del régimen subsidiado, contributivo y particular, que fuesen remitidos por oftalmología, realización de paquimetria, biometría y eco para los pacientes que serían intervenidos quirúrgicamente

FECHA DE INICIO: cubrimiento vacaciones. 02 de enero al 30 de enero 2014

- **OPTICAS RIHANY**

CARGO: Optómetra

FUNCIONES: Manejo de la óptica

JEFE INMEDIATO: Ana Solano

TELEFONOS: 3242346

FECHA DE INICIO: Febrero 2 del 2013

- **MULTIOPTICAS.**

CARGO: Optómetra

FUNCIONES: Optómetra, administrador de punto

JEFE INMEDIATO: Dra. Yolima Cárdenas

TELEFONO: 6190262 Bogotá

Fecha de inicio: octubre del 2011 hasta mayo 30 2012

- **CORPORACION VISUAL MUNDO SALUD**

CARGO: Optómetra

FUNCIONES: Optómetra coordinador de brigadas

TELEFONO: 3430550 barranquilla

Fecha de Inicio: diciembre 16 del 2006 hasta. Sept. 30 del 2011

- **PILOTOS 1 S.A.S CALDAS**

CARGO: Optómetra

FUNCIONES: Realizar el examen Visual a los aspirantes a refrendar re categorizar y obtener la licencia de conducción, y porte de armas.

TELEFONO: 338 76 53

Fecha de inicio: Marzo 20 de 2014 hasta la fecha

REFERENCIAS FAMILIARES

Ricardo Escorcia - Padre
Tel: 3240655- 3004181002

Ana Maria Suarez - Madre
Enfermera: 3004353281

REFERENCIAS PERSONALES

Andrea Talero
Optómetra
Cel: 3103528092

Jonathan Vanegas
Policía
Cel.: 3178373285

Astrid Henao
Cel: 3148858911

DR RICARDO ARENAS
Optometra
Tel 3182822459

Halington Escorcia Suarez
C.C. No. 16.838.322 Jamundí Valle

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE,

HALINGTON ARTURO ESCORCIA SUAREZ

C.C.No. 16.838.322 de Jamundi

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS
PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

OPTOMETRA

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

DIRECCION DE CALIDAD Y
REG DE SERVICIOS

ANOTADO AL FOLIO 3 DEL LIBRO 1/01

NUMERO DE REGISTRO OP - 0088

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 25 DIAS DEL MES Noviembre DEL AÑO 2013

ACTA DE GRADO

Código 040 78 334-13

Otorgada a: **Dalington Arturo Escorcia Suárez**

Cédula de Ciudadanía No. 1.038.322 de Jamundí

En Barranquilla a los 25 días del mes de Noviembre de 2013 el Consejo Directivo, el R
Universidad Metropolitana y su Vicerrector, Director(a) de los Subsistemas Admin
Académico, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Ba
Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética
y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de A
Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el
de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACIÓN DEL MINIST
EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUI
COLOMBIA, HABIENDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIA

Dalington Arturo Escorcia Suárez

Cédula de Ciudadanía No 1.038.322 de Jamundí

SIGUIENTE LA PEDAGOGIA DIALOGICA TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQ
PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL LE OTORGA EL TITULO

Optometra

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 25 días
Noviembre de 2013.

SECRETARIA

EDUARDO ACOSTA BENDECK
Rector

GUSTAVO ELIAS DE LA HOZ HERR
Vicerrector (e)

DIRECCION DE PROGRAMA

MA. CLEMA SANCHEZ GARZON
Directora del Programa

Resolución 1052 de febrero 28 de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CONSEJO TECNICO NACIONAL PROFESIONAL DE OPTOMETRIA

C.T.N.P.O.

OPTÓMETRA

TP. 16.830.323

ESCORCIA SUAREZ

MALINGTON ARTURO

3343 CTNPO



Esta tarjeta es personal e intransferible y el profesional es responsable del buen uso de la misma.

FECHA DE EXPEDICIÓN 10/12/2014

El uso de esta tarjeta queda sujeto a lo establecido en la legislación vigente

Presidente

Secretario Ejecutivo

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES

Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación podrá hacer la identificación o consulta y ejercicio de la persona si cuenta con el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Resultado General -2019-03-07 -11:13:33 AM

CC	16838322	ESCORCIA	SUAREZ	HALINGTON	ARTURO	Ver

Información Detallada [CC: 16838322] ESCORCIA SUAREZ HALINGTON ARTURO

2019-03-07 -11:13:33 AM

Información Académica

UNV	Local	Optometría	2014/12/10	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA
UNV	Local	Optometría	2013/12/11	Secretaría de Salud Departamental de Atlántico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se exijan vigentes (Resolución de autorización de ejercicio a nivel territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión: Tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.838.322

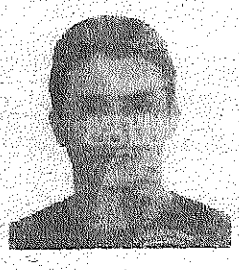
ESCORCIA SUAREZ

APELLIDOS

HALINGTON ARTURO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1978

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

26-FEB-1997 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0305200-01013949-M-0016838322-20180508 0061516929G 1 9904589979



FONOAUDIÓLOGA

Dirección: Cra 39 # 47 – 33 Medellín - Antioquia
Teléfono:
3122130836E-mail:
willymar013@gmail.com

Willianny Mosquera Córdoba

PERFIL PROFESIONAL

Fonoaudióloga con enfoque asistencial y ocupacional, capacitada para identificar las necesidades comunicativas, las alteraciones de la voz y la audición con un acercamiento ocupacional, a personas en cualquiera de las etapas del ciclo vital. Me caracterizo por ser una persona responsable, amable, apasionada por el aprendizaje y con buenas relaciones interpersonales, por lo cual se me facilitael trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: IPS OmniSalud
Cargo: Fonoaudióloga asistencial

- Función: Realización de exámenes de la voz, audiometría tamiz y clínica, determinando el umbral mínimo de audición, y alteraciones en la comunicación, a personas en cualquiera de las etapas del ciclo vital.
- Dirección: Carrera 49 # 49 – 24 Medellín – Antioquia.
- Tiempo laborado: Desde noviembre 2022.

Nombre de la empresa: IPS Médico's Rionegro
Cargo: Fonoaudióloga asistencial

- Función: Realización de audiometría tamiz en el área de salud ocupacional, con el fin de evaluar la capacidad auditiva, determinando el umbral mínimo de audición, con el objetivo de detectar oportunamente posibles pérdidas auditivas y evitar la progresión cuando ya esté presente.
- Dirección: Edificio Portón del Tranvía, Calle 59 # 38 – 55 Interior 602, Rionegro - Antioquia
- Tiempo laborado: Desde de febrero 2022 - noviembre de 2022.

Nombre de la empresa: CRC Conducertificamos S.A.S
Cargo: Fonoaudióloga asistencial

- Función: Realización de audiometría tamiz para evaluar la capacidad auditiva, determinando el umbral mínimo de audición, con el objetivo de detectar oportunamente posibles pérdidas auditivas y evitar la progresión cuando ya esté presente.
- Dirección: Calle 25# 12-56 Girardot-Cundinamarca
- Tiempo laborado: Desde11de mayo 2021 a 30 deenero 2022

Nombre de la empresa: CRC Certibello S.A.S
Cargo: Fonoaudióloga asistencial

- Función: Realización de audiometría tamiz, determinando el umbral mínimo de audición, y protectores auditivos, para evitar el deterioro auditivo a causa de la exposición a ruido prolongado.
- Dirección: carrera 48 #52-25, Bello – Antioquia.
- Tiempo laborado: marzo 21 de 2023 a septiembre 30 de 2023.

REFERENCIAS

Nombre: Sara Lucia Maturana Córdoba
Teléfono: 3135802785
Ocupación: Docente

Nombre: Katerin Yiceth Córdoba Murillo
Telefono: 3214297037
Ocupación: Abogada

FORMACIÓN

Fundación Universitaria María Cano, Medellín, Antioquia.

- Formación universitaria, Fonoaudióloga 2020.

Fundación Universitaria María Cano, Medellín, Antioquia.

- Diplomado en Seguridad y Salud en el trabajo, 2020.

Fundación Universitaria María Cano, Medellín, Antioquia.

- Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, 2022.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Medellín, Antioquia.

- Atención Integral en Salud a las Victimas de Violencias Sexuales, 2022.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Medellín, Antioquia.

- Humanización en la Atención en Salud, 2022.

Salud Auditiva, Secretaría de Salud, Villavicencio, Meta.

- Salud Auditiva y Comunicativa, 2020.

Willianny M

Willianny Mosquera Córdoba
Fonoaudióloga
Esp. Gr Salud Ocupacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

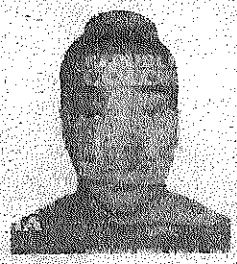
NÚMERO **1.076.335.057**

MOSQUERA CORDOBA

APELLIDOS

WILLIANNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1998**

ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-2016 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1701900-00856300-F-1076335057-20161115 0052202770A 2 45842649

GOBIERNO DE COLOMBIA

Identificación Única Nacional del Talento Humano en Salud

FONOAUDIÓLOGO



WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA
C.C. 1076335057
Fundación Universitaria María Cano
Medellín
Expedición Diploma: 10/09/2020
Expedición Rethus: 22/10/2020

Firma del Profesional

Esta tarjeta es un documento publico y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto número 4192 de 2010

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos.

No. Serial 03777

Firma del Representante Legal

IDenvico S.A.S

Fundación Universitaria María Cano
DocumentWeb - NATALIA ANDREA VÁSQUEZ RUIZ
13/oct./2020 14:47:13

3

República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pío X
Istmina – Chocó.

Institución educativa oficial, aprobada por resolución Nacional 22195 de 1987; con acreditación previa mediante resolución Nacional 3495 de 1999 y aprobación Departamental 1265 de 2000, Acreditación de calidad mediante resolución Nacional 2638 de 2003, Resolución aprobación de estudios 2987 de 2010, acreditación de calidad mediante resolución Nacional No. 9191 de 2012

Confiere a:

Mosquera Córdoba Willianny

Identificado(a) con documento de identidad No 980613-14318 de Istmina - Chocó

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

Jesús Heberto Bonilla Mosquera
C.C.# 11.935.183 de Condoto - Chocó
Rector

María Liquvina Mosquera Borja
C.C.# 26.331.139 de Istmina – Chocó
Secretaria

Dado en Istmina a los 4 días del mes de diciembre de 2014

Inscrito en el Acta de Grado No 95
Anotado en el folio No 190 libro del registro de diplomas No. 1

I.E. Escuela Normal Superior San Pío X
Istmina — Chocó
Institución educativa oficial, aprobada por resolución Nacional 2295 de 1987: Resolución de aprobación de estudios desde Transición hasta el Grado Undécimo 001369 de 2015, acreditación de calidad mediante Resolución Nacional No. 001468 de 2019: acuerdo 036 aprobatorio del SIEE de julio 19 de 2014: todo ello en el marco de la Ley 115, decreto único reglamentario del sector educación 1075 de mayo 26 de 2015.
Número Dane Sede principal 327361000187, DANE sede Anexa 127361002377 - NIT 900261897-3

Acta de Graduación Nro 95

En Istmina, a los 04 días del mes de Diciembre de 2014, se reunieron el Rector y la Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, otorgando el título de:

Bachiller Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

A

Mosquera Córdoba Willianny

CC. 1.076.335.057 de Istmina - Chocó

Quien cumplió con los requisitos académicos, que lo acredita como tal

El acto fue presidido por:

Jesús Heberto Bonilla Mosquera
Rector

María Liduvina Mosquera Borja
Secretaria

Es fiel copia tomado del original. Del libro Nº: 1 de actas de grado del plantel, folio 190, numeral 29.

Para constancia se firma en la ciudad de Istmina, a los 20 días del mes de octubre del año 2020.

Mag. Jesús Heberto Bonilla Mosquera
CC. No. 11'935.183 de Condoto
Rector

Lic. María Liduvina Mosquera B.
CC. No. 26'331.139 de Istmina
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Williamny Mosquera Córdoba

C.C. 1.076.335.057

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Fonoaudiólogo

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín , EL DÍA 10 DEL MES DE Septiembre DE 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

VIGILADO MINEDUCACIÓN

La República de Colombia y en su nombre
La Fundación Universitaria María Cano

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 01031

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE: Fonoaudiología

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Acuerdo 012 de noviembre 12 de 1993 del Consejo Superior

FECHA: Septiembre 10 de 2020

LUGAR: Medellín

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector, Hugo Alberto Valencia Porras - Rector y demás miembros del Consejo Académico

Con el propósito de conferir el título de: Fonoaudiólogo

A Willianny Mosquera Córdoba con cédula: 1076335057

de Istmina , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"Plan de promoción y prevención para la salud auditiva en trabajadores de una empresa de manufactura en Colombia".

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 175 en sesión del día 31 de julio de 2020

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de Medellín República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA

C.C. 1.076.335.057

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN , EL DÍA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1076335057

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

87870412 - 19/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002680931CC1076335057C.

La República de Colombia y en su nombre
La Fundación Universitaria María Cano

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 02706

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 011 DE MAYO 30 DE 2003 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: AGOSTO 11 DE 2022

LUGAR: MEDELLÍN

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector, HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA con cédula: 1076335057

de ISTMINA

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 195 en sesión del día 17 de JUNIO de 2022

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLÍN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1076335057

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87085175 - 10/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002655213CC1076335057C.

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1076335057	WILLIANNY		MOSQUERA	CORDOBA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA identificado(a) con CC 1076335057 registra La siguiente información:

2023-10-03--8:36:43 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FONOAUDIOLOGIA	2020-10-22	2566	COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

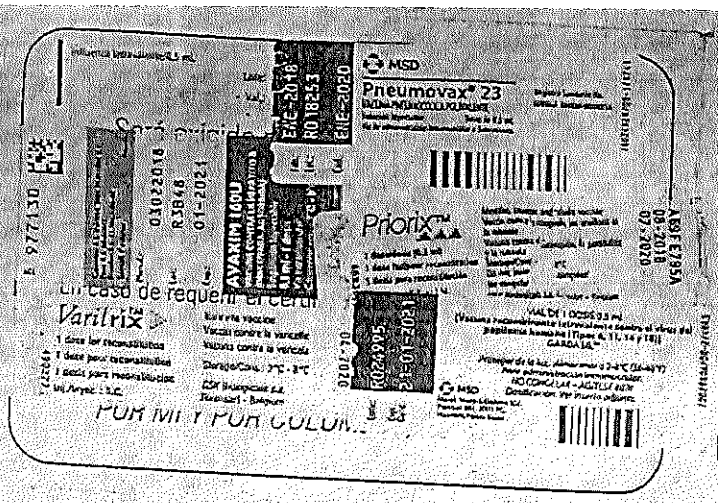
Willianny Mosquera Córdoba

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1076335057

Bogotá, 20 de octubre de 2023

ATCAL
TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

65326e80-845c-42e4-b1d1-75e4a2f00491



En caso de requerir el cert...

POR MI Y POR COLOM...

MINSALUD | GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Willianny

Apellidos: Mosquera Córdoba

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1076335057

Fecha de Nacimiento: Día 13 Mes 06 Año 1998

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
~~Sarampión~~ Rubéola	Única	17 JUL 2019	R69CE765A	
Fiebre amarilla	Única	17-06-13	119VFCN03572	
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	17 DIC 13	22150131 6A	
	2	17 FEB 2015	22150131 6A	
	3	20-11-2015	A22150151 7B	
	4	20 NOV 2025		
	5			
Hepatitis B	1	13 FEB 2019	AHBVC664AL	
	2	13 FEB 2019	AHBVC711AF	
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
~~Hepatitis A~~ ~~HPH~~	1	17 JUN 2019	AC38166U	
	2	7 Dic 2020		
	3			
VPH ~~Anti rábica~~	(1)	10-01-13	JCCOS85	
	(2)	20 NOV 2019	RC029915	
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	OCT 2019	UI928AC	
Otras	Varicela (1)	17 JUN 2019	AHCO2951	
	Varicela (2)	20-NOV-19	A70C035A	
	Neumococo	17 JUN 2019	10K713	

Salud auditiva
Nuestra Meta

La Gerencia de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud del Meta certifica que:

WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA

CC. 1076335057

Participó en el ciclo de formación virtual en Salud Auditiva y Comunicativa, el cual se llevó a cabo del 4 al 11 de Diciembre de 2020, con una intensidad horaria de (12) horas.

ELIANA MEDINA NOVA
Referente Enfermedades No Trasmisibles Sec. Salud Meta
Gobernación del Meta

JORGE OVIDIO CRUZ ÁVAREZ
Secretario de Salud del Meta
Gobernación del Meta

ALEX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente Promoción y Prevención
Sec. Salud del Meta
Gobernacion del Meta

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:37 PM horas del 03/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1076335057**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA CORDOBA WILLIANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de octubre de 2023, a las 20:21:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076335057
Código de Verificación	1076335057231003202156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232475446

PIB
20:29:07

Bogotá DC, 03 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIANNY MOSQUERA CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076335057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOJA DE VIDA

MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ



FECHA DE NACIMIENTO:	22 de junio de 1998.
IDENTIFICACIÓN:	Cedula. 1.035.440.074 de Copacabana.
LUGAR DE NACIMIENTO	Bello – Antioquia.
ESTADO CIVIL:	Soltera.
DIRECCIÓN:	Diagonal 66 numero 40c54
TELÉFONOS:	3207771589-6024283.
MAIL:	camiyepes06@gmail.com

PERFIL

Soy una persona enérgica, activa, proactiva. Una mujer analítica, con capacidad de toma de decisiones. Aterrizada, abierta y receptiva, con escucha, dispuesta acatar órdenes y atender instrucciones. Creativa, motivadora, emprendedora y comprometida con sus tareas y la del equipo de trabajo con facilidad para el manejo de público y grupos.

Capacidad para la enseñanza y capacitación. Versátil y de fácil adaptación a cambios para mejorar. Facilidad para la comunicación con clientes y compañeros de trabajo. Organizada, puntual, honesta, atenta y servicial.
Conocimientos en herramientas de Office e Internet.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS: Institución Educativa el Rosario de Bello.2015

UNIVERSITARIOS: Psicología, Fundación Universitaria María Cano. 2022
Diplomado en atención integral a la primera infancia 2021
Diplomado en atención integral en salud de las víctimas en violencia sexual 2023

EXPERIENCIA LABORAL

- **MH ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.**
 Fecha inicial: Desde enero de 2018.
 Fecha final/: Hasta diciembre de 2020.
 Cargo: Auxiliar de recursos humanos.
 Contacto: 3105462358.

- **CLÍNICA PSIQUIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS HERMANAS HOSPITALARIAS.**
 Fecha inicial: 02 de febrero de 2021.
 Fecha final: 28 de mayo de 2021
 Cargo: Psicóloga practicante
 Evaluación, diagnostico, intervención individual, y acompañamiento
 Psicológico de manera individual y grupal

- **INDUSTRIAS FATELARES S.A.S**
 Fecha inicial: 01 de agosto de 2021.
 Fecha final: 31 de enero de 2022
 Cargo: Practicante de psicología (Gestión humana)
 Selección de personal, afiliaciones a EPS y ARL, inducción y reinducción, selección de practicantes, manejo de plataforma Empresarial.

- **FXA BY FUCSIA**
 Fecha inicial: 13 de octubre de 2022
 Fecha final: 12 de enero de 2023
 Cargo: Asesora comercial junior.
 Atención al cliente y vendedora.

- **CRC CERTIBELLO S.A.S**
 Fecha inicial: 01 de Junio de 2023
 Fecha final: 30 de Septiembre de2023
 Cargo: Psicóloga profesional certificadora

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Diana Cristina Hernández Urrea.
OCUPACION: Docente.
TELÉFONO: 3023049412.

NOMBRE: Yessika Delgado Guerra.
OCUPACION: Ingeniera de productividad y calidad.
TELEFONO: 3003196656.

Camila Y.

MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ
CC. 1.035.440.074

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.035.440.074
YEPES HERNANDEZ
APELLIDOS
MARIA CAMILA
NOMBRES

Camila Yepes
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1998
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-JUL-2016 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0110300-00843179-F-1035440074-20160811 0050638251A 1 45552779

La República de Colombia

Ministerio de Educacion Nacional
Departamento de Antioquia - Municipio de Bello
y en su nombre

Institución Educativa
EL ROSARIO DE BELLO

Licencia de funcionamiento, otorgada por la Secretaria de Educación municipal, según Resolución número 20122523 del 10 de diciembre de 2012 y Resolución número 20122453, aprobación del Proyecto Educativo Institucional,

Por cuanto,

Yepez Hernandez Maria Camila

Identificado(a) con T.I No.98062255013 de Envigado

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Preescolar, Básica: Ciclos Primaria -Secundaria y Educación Media Académica. Aprobó todas las evaluaciones según los planes y programas de estudio vigente, por lo tanto se le confiere el titulo de:

Bachiller Académico

Registrado, para efectos legales, en el Libro de Actas No. 1 *Folio* 3 *De orden* 24

Registro Libro de Calificaciones No. 1 *Folio* 3 *Fecha* 26/11/2015

Rosalba Marin Gallo
Rectoria

Maria Rocio Marin G
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ

C.C. 1.035.440.074

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

PSICÓLOGA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN , EL DÍA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

VIGILADO MINEDUCACIÓN

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 01082

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: PSICOLOGÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 011 DE MAYO 30 DE 2003 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: ABRIL 21 DE 2022

LUGAR: MEDELLÍN

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector, HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Con el propósito de conferir el título de: PSICÓLOGA

A MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ con cédula: 1035440074

de COPACABANA

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 192 en sesión del día 24 de FEBRERO de 2022

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLÍN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Camila yepes

Titular

THOMAS GREG & SONS.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 260601

Fecha de expedición: 25/01/2023

MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ

Cédula de Ciudadanía
1035440074

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
Educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ

Con Documento de Identidad No 1035440074

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230909

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
Educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230909A-417985

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE BELLO

Licencia para iniciación de labores según Resolución Departamental No. 002622 del 19 de Septiembre de 1988. Legalización de estudios según Resolución Municipal No. 026 del 30 de Marzo del 2004 de Secretaría de Educación para la Cultura de Bello, las cuales dan reconocimiento oficial, legalización y aprobación de estudios para los niveles, ciclos y grados de Educación Integral de la primera infancia - Preescolar (pre-jardín, jardín y transición), Educación Básica, Ciclos Primaria, Secundaria, Educación Media Académica-Técnica. Resolución Municipal Numero 20122523 de 10-12-2012 Código de Inscripción del PEI ante la Secretaría de Educación Municipal Resolución No 20122453 de 03-12-2012 y Código DANE: 305088002348

Folio: 03

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 01

El día 27 de noviembre de 2015, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE BELLO del municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se celebró en ceremonia pública la proclamación de bachilleres de:

Bachiller Academico

otorgado a:

Yepes Hernandez Maria Camila

Identificado con la T.I número 98062255013 expedida en Envigado

Acto precedido por la rectora Olga Luz Marin Gallo, identificada con cédula de ciudadanía, número 32323268 expedida en Bello, y la Secretaria Académica Maria Rocio Marin Gallo identificada con cédula de ciudadanía, número 32317977 expedida en Bello, para dar fe de la presente proclamación.

El presente Título, se encuentra registrado en el libro de Actas Generales de Graduación No. 01, de la Institución Educativa el Rosario de Bello, Folio No. 3 del 27/11/2015, con registro de matrícula No. 20070186, en cumplimiento de los artículos 23, 28, 29, 32 , 77 y 88 de la Ley 115 de 1994, y los artículos 11, 14, 17, 38, 39 y 44 del Decreto 1860 de 1994, la Ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996 y Decreto 1290 de 2009 superando las pruebas del Plan de Estudios en los Niveles de Educación Preescolar, Básica: Ciclos Primaria – Secundaria y Educación Bachiller Academico, y demás requisitos para la titularidad, acorde con los Decretos 180 de 1981 y 921 de 1994.

La presente acta se expide en Bello a los 27 día (s) del mes de noviembre de 2015.

Para constancia, firman:

Institución Educativa
EL ROSARIO DE BELLO
Rectoria
Olga Luz Marin G.
OLGA LUZ MARIN GALLO
C.C 32.323.268
Rector

Institución Educativa
EL ROSARIO DE BELLO
Secretaria
Maria Rocio Marin G.
MARIA ROCIO MARIN GALLO
C.C 32.317.977
Secretaria



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada Mineducación

Certifica que:

María Camila Yepes Hernández

con documento de identidad 1035440074

Participó en el diplomado

Atención Integral a la Primera Infancia

con una intensidad de 120 horas.

Realizado en Medellín, 13 de abril de 2021 al 30 de julio de 2021

Carlos Julio Escobar Noreña
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Amilbia Palacios C.
Amilbia Palacios Córdoba
Decana Facultad Ciencias de la Salud

www.fumc.edu.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:58:27 AM horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035440074**
Apellidos y Nombres: **YEPES HERNANDEZ MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 07:50:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035440074
Código de Verificación	10354400742310040750 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232482964

PIB
07:08:10

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035440074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

RC: 27.785.255

CONSERVE ESTE CARNÉ

SE REQUIERE PARA UN BUEN CONTROL DEL ESQUEMA DE VACUNACION, PRESENTELO SIEMPRE QUE ASISTA A UN SERVICIO DE SALUD

Todo niño vacunado está protegido contra enfermedades graves.

Después de la vacunación, el niño puede presentar reacciones como fiebre, dolor y brote.

Estas reacciones son normales y significan que el niño está produciendo defensas contra las enfermedades para las que fue vacunado.

"En caso de presentarse una reacción distinta a las anteriores, consulte a la institución de salud más cercana".

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
SECCIONAL ANTIOQUIA

CARNÉ INDIVIDUAL DE VACUNACIÓN

Yeyes Hernandez
NOMBRE DEL VACUNADO

CARNÉ NUMERO 903549986

FECHA DE NACIMIENTO	Día	Mes	Año
	28	6	98

Clínica
Víctor Cárdenas Jaramillo
Bello

Su próxima cita es: 10 cm
(con lápiz)

ESQUEMA DE VACUNACION

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
SECCIONAL ANTIOQUIA

VACUNA	Dosis	FECHA DE VACUNA Día	Mes	Año	Lote	Nombre del Vacunador	Refuerzo	Lote
B.C.G. (Antituberculosis)	U	22	6	98	291	Stadyn		
Antipoliomielítica	R.N.							
	1ª	21	03	98			08-11-00	
	2ª	03	11	98			010703	U6081
	3ª	JAN	00	1999				
D.P.T. (Difteria, Tosferina, Tétanos)	1ª	21	03	98				
	2ª	03	11	98			08-11-00	
	3ª	JAN	00	1999			010703	E30J01A
Antihepatitis B	1ª	22	6	98	#0360	Stadyn		
	2ª	21	03	98		Hepatitis A	(1) 28	MAR 2003
	3ª	JAN	00	1999			(2) 19	DIC 2003
Triple Viral (Sar. Rap. Rub.)	U	[illegible]	[illegible]	[illegible]			(3) 01-07-04	3306B
Toxoide Tetánico (Tétanos)	1ª					Varicela 26 JUL. 2002		
	2ª							
	3ª							
Toxoide Diftérico (Tétanos y Difteria)	1ª					Antitipoid		
	2ª					1ª 9 DIC. 2003		
	3ª					2ª 11-Octubre 2004		
Sarampión	U	8	2	02	2019	Clorada		
Antifiebre Amarilla	U							
Meningo-BC (Meningococo)	1ª	11	10	04	2096	S.Hoy		
	2ª	13	12	04	42142	S.Hoy		
Hib (Hemofilus Influenza)	1ª	21	03	98				
	2ª	03	11	98				
	3ª	JAN	00	1999		Neutrocel	30 JUL 2004	
Rubéola	U						Ref 2004	

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Maria Camila

Apellidos: Yepes Hernandez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1035440

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 06 Año 1998

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	10-NOV-20 R3N032V.	Sanofi Confluence	
DPTa	R1.	10-NOV-20 C5489AF	Sanofi Confluence	
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	2	10-NOV-2020		
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1	10-NOV-2020 C5489AF	Sanofi Confluence	
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunad
Hepatitis B	R1	10-NOV-20	U1X19009	Sanofi. Con
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	10-NOV-20	U1J380AA	Sanofi C
Otras				

Resultado General -2023-10-02--10:36:32 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1035440074	MARIA	CAMILA	YEPES	HERNANDEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA CAMILA YEPES HERNANDEZ identificado(a) con CC 1035440074 registra la siguiente información:

2023-10-02--10:36:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-05-03	5286223	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud se continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban antes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).